

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

(Continuación de *El Eco de la Veterinaria*)

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

Periódico consagrado a la defensa  
de los derechos e intereses de la clase veterinaria española  
SE PUBLICA EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES

Fundador: DON LEONCIO F. GALLEGO

DIRECTOR: D. BENITO REMARTINEZ Y DIAZ

Secretario de Redacción: D. Roberto Remartínez y Gallego

## SUMARIO

Don Dalmacio García Izcara.—La clase Veterinaria, por Angel Guerra.—  
La adulteración de los piensos, por don José Orensanz.—Sueros y Vacunas,  
por D. José Más.—Tropismos microbianos, por D. Cayetano López.—El  
peligro de las setas.—Sección de Consultas.—La Veterinaria en Chile.—  
Bibliografía. Crónicas.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lo mismo en Madrid que en provincias, in- cluso las Islas Balea- res y Canarias.	Un año.....Ptas. 12
	Un semestre..... 6
	Un trimestre..... 3
Extranjero.....	Un año..... 20
Número suelto.....	1
Se admiten anuncios a precios módicos	

### PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de esta Revista, Ma-  
drid, calle de Bretón de los Herreros, 6, 2.º de-  
recha, ya directamente o bien remitiendo en  
carta dirigida al Director por Giro Postal, so-  
bre monedero u otros valores de fácil cobro.  
El pago de las suscripciones será adelantado  
no admitiéndose sellos de Correos para reali-  
zarlo.

NOTAS. 1.ª Las suscripciones se cuenta desde primero de mes.

Todo suscriptor a este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise a la Redacción en sentido contrario.

2.ª Toda correspondencia, así científica como administrativa, debe venir dirigida al Director de esta Revista: D. Benito Remartínez, calle de Bretón de los Herreros 6, 2.º derecha. MADRID.

3.ª Insértense o no los originales, no se devuelven.



DERMOSA  
CUSI



ANTISEPTICA

Esta preparación a base de Cloramina T., compuesto clorado, es el mejor antiséptico y cicatrizante de la actualidad.

Evita la infección y acelera la cicatrización de las heridas asépticas; limpia rápidamente toda clase de úlceras infectadas, tanto superficiales como profundas; resuelve al iniciarse y cura cuando están ya formados los abscesos y forúnculos; vence, debidamente inyectadas, las fístulas atónicas y las llagas anfractuosas supurantes.

...«El campo de aplicación de las cloraminas en cirugía es casi tan extenso y variado como el de las mismas infecciones quirúrgicas. Ensancharse constantemente gracias a los estudios y esfuerzos de los cirujanos y especialistas, siendo de esperar lleguen a ser en breve los antisépticos de uso «Universale, por decirlo así».

DR. HERNÁNDEZ-ROS.  
Murcia.

...«He empleado su «Dermosa Cusi Antiséptica» en una fístula atónica en la cruz de un caballo, obteniendo con ella un resultado altamente satisfactorio por su cicatrización pronta y rápida».

18-1-25 FLORENCIO ARRATIN  
Alberito.

...«El proceso clínico de las heridas se percibe a los pocos días, y al sexto día se observa: limpieza perfecta, formación granular exuberante, cesación de la secreción y una superficie eruenta como si estuviera libre de microbios».

DR. DOBBERTIN.  
(Münchener Medizinische Wochenschrift  
n.º 14, 1921.)

...«La «Dermosa Cusi Antiséptica» y aplicada en las úlceras y lo que aquí llamamos «pupas» ha dado un resultado sorprendente».

VICENTE SÁNCHEZ CAMPO.  
14-2-25. Robledollano (Cáceres) - Logroñán.

---: Muestras y Literaturas, a disposición de los señores Veterinarios :---:  
PREPARADOS OFTÁMICOS PARA USO EN VETERINARIA.—Pídase cuaderno.

Para tratar superficies extensas o para un tratamiento continuado, resulta ventajoso formular la «DERMOSA CUSI ANTISEPTICA», tubo para clínicas y Hospitales, que contiene unos 160 gramos de pomada y se despacha en todas las farmacias.



# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

71 (75) AÑO

31 de Octubre de 1927

Núm. 2327

## INTERESES PROFESIONALES

### D. Dalmacio García Izcara

Ha fallecido en Madrid, a las doce y media de la madrugada del lunes 17 del actual, recibiendo sepultura a las cuatro de la tarde del propio día 17 en la Sacramental de San Lorenzo el Director de la Escuela de Veterinaria, que era una de las personalidades de mayor relieve en la profesión mencionada.

D. Dalmacio García Izcara, considerado como la figura venerable de su carrera, fué uno de los creadores y organizadores en España de la Veterinaria moderna. Acaso sin su personalidad y su labor continuarían los veterinarios siendo los viejos herradores que poseían conocimientos empíricos y limitadísimos de Patología o Terapéutica. Actualmente la Veterinaria es una carrera de honda raigambre científica, en la que sus profesores no escatiman el estudio ni la experimentación en los laboratorios. Esto se debe, en gran parte, al Director fallecido, que trabajó por el progreso de las disciplinas académicas y, además, por la dignificación de su clase.

Había nacido en Mira (Cuenca), el año 1859; estudió su carrera en Madrid, y después de ejercer corto lapso de tiempo en su pueblo natal, ganó por oposición, el año 1883, la plaza de director de Trabajos anatómicos en la Escuela de Zaragoza. En 1884 obtuvo la cátedra de Anatomía de la Escuela de León. En 1889 vino, también por oposición, a desempeñar la cátedra de Cirugía en Madrid, en sustitución del inolvidable maestro señor Muñoz y Frau.



Fué elegido académico de Medicina en 1908, en reemplazo del sabio naturalista Novalvos, y director de la Escuela de Veterinaria, sustituyendo en este último cargo al gran anatómico y pedagogo eminente Sr. La Villa (D. Santiago), de feliz memoria, en 1912. Desde este cargo desplegó todas sus actividades, logrando elevar este Centro docente a tan gran altura científica, que los veterinarios españoles gozan hoy, hasta en el extranjero, de un sólido prestigio.

Su especialidad fué la Bacteriología, la Sueroterapia y la Vacunoterapia, valiéndole su competencia el honor de ser nombrado jefe de Sección en el Instituto de Alfonso XIII, donde trabajó al lado del maestro Cajal muchos años. Era consejero de Sanidad, de Instrucción Pública, del Consejo superior de Fomento y asesor de la Asociación general de Ganaderos. Recientemente había sido nombrado director de la Estación de Patología Pecuaria del Instituto Agronómico.

Escritor de pluma amena, orador sincero y persona de una bondad exquisita, para sus discípulos era un compañero y un guía.

Sus trabajos de investigación más importantes son los que se refieren al estudio de la rabia. También había trabajado en materia de tuberculosis.

Estaba en posesión de la gran cruz del Mérito Agrícola y de la Corona de Italia. Había sido senador en la última legislatura.

El señor García Izcara deja vacantes bastantes cargos, de importancia social extraordinaria, cargos que ya no reunirá, en una misma persona, ningún otro veterinario español.

Al fallecer desempeñaba la Dirección de la Escuela de Veterinaria de esta Corte, la cátedra de Cirugía, operaciones y obstetricia de la misma Escuela; la Inspección general de Higiene y Sanidad pecuarias; Secretario de la Junta Central de Epizootias de Fomento; Consejero de Sanidad de Gobernación; Consejero de Instrucción pública del ministerio del ramo; Académico de la Real y Nacional de Medicina de Madrid; Asesor técnico de la Asociación general de Ganaderos y Director de la Estación de Patología pecuaria del Instituto Agronómico.



Al acto del entierro, que fué presidido por el rector de la Universidad Central, acudió un numeroso acompañamiento.

¡Descanse en paz el infatigable y laborioso Profesor!

---

## LA CLASE VETERINARIA (1)

«Al escribir hace algunos días nuestro editorial titulado *Las clases sanitarias y sus deberes*, cometimos un olvido tan injusto como involuntario. Pedíamos que el Estado, al igual de lo hecho con los maestros, tomara por su cuenta el pago de los haberes de los médicos, practicantes, farmacéuticos y secretarios, que en una eficaz organización municipal eran funcionarios beneméritos e indispensables. Que lo solicitado constituye la suprema aspiración de todos ellos, nos lo prueba las cartas que recibimos; pero existen otros funcionarios que, como los mencionados, tienen también sus títulos profesionales, adquiridos después de una prolongada y costosa carrera; que sufren los mismos males y merecen el mismo trato que las otras clases sanitarias; nos referimos a los veterinarios.

En general es poco conocida y apreciada la intensa labor que en beneficio de la sanidad desarrolla el Cuerpo de Veterinarios, constituidos por unos seis mil funcionarios. Sin embargo, como inspectores de carnes y demás substancias alimenticias, y como inspectores de higiene pecuaria, con sueldos modestísimos y con una responsabilidad estrecha y permanentemente exigida, los veterinarios españoles laboran calladamente por la salud pública. Y como los médicos rurales, los farmacéuticos, los practicantes y los secretarios, también se hallan sujetos a la caprichosa omnipotencia de un alcalde analfabeto, y sufren las mismas consecuencias económicas por la injustificada demora en el pago de sus haberes. Nada más justo, por lo tanto, que pedir para estos modestos y laboriosos funcionarios, indispensables en la buena marcha de la Administración municipal, idéntico trato que para las demás clases sanitarias.

(1) De nuestro colega EL SOL de 9 del corriente.



Sustraer a todos estos funcionarios de la tutela de los Ayuntamientos no significaría en modo alguno un atentado para la autonomía municipal ni un perjuicio para el erario público, ya que el Estado pudiera incautarse de las cantidades que los Municipios, por titular, y las familias pudientes por *iguales*, tienen consignadas para estas atenciones. Y, en cambio, con la puntual percepción de los sueldos se conseguiría que en todos ellos reinara aquella satisfacción interior que en éstas, como en todas las colectividades, es realmente necesaria para el mejor y más eficaz desempeño de sus funciones. Ya el Director general de Sanidad y el de Administración local, respecto a los secretarios, han dispensado favorable acogida a esta legítima aspiración de las clases sanitaria y secretarial, y confiamos en que esta reforma, tan urgente como indispensable, sea pronto una realidad. Los más directamente beneficiados serán los mismos contribuyentes de los pueblos, que con la innovación se han de ver más gratamente asistidos, sin que por ello tengan que abonar más de lo que hoy satisfacen para estas clases de atenciones. No creemos que administrativamente puedan existir fundamentos que se opongan a lo que proponemos; pero si los hubiera, la sola conveniencia de dar a estos funcionarios una vida más decorosa y llevadera bastaría para arbitrar una fórmula que desvaneciera aquellos escrúpulos.»

**Comentario.**—Bien por nuestro ilustre y popular colega rotativo *El Sol* por la justa petición que en pro de nuestra clase hace en su número de 9 del actual que dejamos transcrito; defensa que seguramente le agradecerá la Veterinaria nacional y muy particularmente esta Revista.

Pero bueno fuera a nuestro entender, que para que este beneficio, *idealmente* lógico y utilitario, resultase en la *práctica* más bondadoso y conveniente para la clase, antes de que el Estado tome el acuerdo de que por este, a semejanza de lo hecho por el Conde de Romanones para los Maestros nacionales, se paguen por la Nación los mezquinos, y más que mezquinos, miserables e irrisorios haberes de los veterinarios municipales y de los inspectores municipales pecuarios, debiera tomarse el plausible y necesario acuerdo de aumentar esos ridículos sueldos a estos sufridos em-



pleados locales, porque de no hacerse así—que no se hará por desgracia—, es decir, de no aumentarse esos haberes de suyo hartorisoribles por su mezquindad, antes de decretarse el abono de los mismos por el Estado, sería imposible conseguir o lograr después ese benéfico aumento, con lo que resultaría para la clase veterinaria casi ineficaz o ineficaz, mejor dicho, semejante reforma, toda vez que los veterinarios municipales o titulares, en su inmensa mayoría, sólo devengan la pobre y raquíca cantidad de 600 PESETAS ANUALES, con su correspondiente descuento por utilidades, con lo cual se merma en bastante aquella cantidad; y los inspectores municipales pecuarios, también dignos de ese beneficio, únicamente devengan al año LA GRAN CANTIDAD DE 365 PESETAS, asimismo gravadas con el correspondiente descuento por utilidades. Estos cortísimos haberes, para unos y otros funcionarios, deben elevarse, como *mínimum*, hasta la suma anual de MIL PESETAS, siguiéndose después una escala progresiva y equitativa para las localidades de más de 2.000 habitantes en adelante, al tenor de la nomenclatura que establece en el actual y vigente Reglamento general de Mataderos de 5 de diciembre de 1918, y el Reglamento de Empleados Municipales de 23 de agosto de 1924.

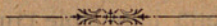
No es mucho ni es despilfarrador el aumento que pedimos, ya que ese aumento es sólo de 400 pesetas anuales para la casi totalidad de los veterinarios titulares, y de 635 para los pecuarios locales, asimismo en su casi totalidad; cantidades que no arruinarían las Cajas municipales; pues mayores sumas que las citadas se gastan los Municipios, todos, en la celebración de fiestas populares y en bárbaras e incultas funciones de toros; y antes, mucho antes que *divertirse* en ver por el aire y la arena las tripas de un pobre jaco o la cogida de un desventurado torerillo y el martirio de un astado, es o debe ser, la vigilancia de la salud pública.

¿No es verdad que ésto debe hacerse así, queridos y olvidados colegas?

ANGEL GUERRA



## Pro ganadería valenciana



### LA ADULTERACION DE LOS PIENSOS

La fama merecida que la provincia de Valencia, y sobre todo, su zona baja, tiene «de país de recio», motiva el que una cuestión de la importancia de la alimentación de los ganados, acaso la más trascendental de cuantas con el fomento, mejora y desarrollo de la ganadería tienen relación, constituya una idea fija en el ganadero, por la razón sencilla de que, de la cantidad y calidad de alimento que consume el ganado, depende, no sólo su bienestar y desarrollo, sino también el interés que el capital ganado debe rendir en una explotación perfectamente llevada.

Y sucede que en asunto tan capital, la codicia del hombre hace su presa y convierte en actualidad perenne el problema de la calidad de los piensos, «buscando en la adulteración» una mayor ganancia, sin pararse a pensar el daño gravísimo que los piensos adulterados ocasionan a la industria pecuaria o ganadería. Tan arraigada está en la industria y en el comercio de piensos la adulteración, que no parece sino que ésta sea el complemento de la fabricación de aquéllos. ¡Y esto debe terminar; lo exige así el decoro y dignidad del industrial y comerciante honrados, y los millones que para Valencia representa el recio ganadero, y hasta pudiéramos decir su ya más que naciente producción pecuaria!

De todos los alimentos que los ganados hacen uso puede decirse que los de origen vegetal, y sobre todo los cereales, como son los mejores, los que más proteína encierran, y por lo tanto, los más caros, son los que sufren «la adulteración», y especialmente en los «subproductos» de aquellos, y muy principalmente, en los del trigo y del arroz (que dicho sea de paso, constituyen excelente alimento, rico en hidrocarbonados y a propósito, por lo tanto, para producir grasa, que rodee y cubra a la fibra muscular, haciéndola más blanda



y sabrosa), son los en que la adulteración es más frecuente, hasta el punto que pudiera decirse «es constante». «El polvo de la limpia; el caolín y otras sustancias terrosas y minerales; la cascarilla de arroz finamente pulverizada; las pajas trituradas», etc., etc., son las sustancias que convierten los subproductos, excelentes como alimento, de la molturación del trigo y del arroz, en alimentos «malos, perversos», y que ocasionan muchas bajas en la ganadería. En los salvados, harinas bajas, cuartas, cilindro, etc., etc., se incorporan aquellos, y lo que el ganadero paga con buena moneda, se le convierte, por obra del industrial y comerciante poco aprensivo, en causa de muerte de sus ganados y motivo de la ruina económica del ganadero. Por experiencia por la indole de mi cargo oficial, soy testigo de excepción de cuanto afirmo.

La realidad evidencia lo siguiente: Compra un ganadero un salvado para sus cerdos o sus vacunos; se lo sirve el almacenista, detallista, y a veces el mismo fabricante; comienza a dar este alimento, y al poco tiempo (días en ocasiones), los cerdos o las vacas enferman; no mueren estos animales enseguida; pierden el apetito, padecen alteraciones de origen gastro-intestinal, van perdiendo el peso; interviene el veterinario; visitas van, visitas vienen; entran los medicamentos en acción; la farmacia es un escollo en estos casos; pasan los días, y una verdadera inflamación de toda la mucosa digestiva, una intensa «gastro-enteritis», ha echado por tierra la labor del veterinario, la acción de los medicamentos, el tiempo invertido en el tratamiento, etc., etc.; las vacas o cerdos sucumben..... y el fabricante, almacenista ó detallista de piensos continúan su venta y su ganancia, hundiendo en un abismo económico al ganadero.

El polvo de limpia, el caslin, la cascarilla, etc., se acumulan en los reservorios digestivos; anulan la acción de los jugos; obran como cuerpos extraños y hasta como elementos tóxicos, aparece, como decíamos la *Gastroenteritis*, y el ganadero se queda sin billetes, *de los buenos*, con que pagó el salvado, y sin ganado. ¡Toda su esperanza truncada por la codicia de un fabricante o un comerciante de mala fe! Pero, ¿Tiene esto remedio? Indudablemente.

El Real decreto de 22 de diciembre de 1908, del ministerio de la




Gobernación, ya puso los puntos sobre las *ies* a estas cosas; lo que hace falta es que se cumpla, *pero en todas las provincias*, y además que las Juntas provinciales de Abastos, y la Dirección general de Abastos, actúen intensamente y *por igual en todo el Reino*, persiguiendo los precios exagerados de los piensos, y sus adulteraciones. Se quiere carne abundante, buena y barata, y nada hay más gravado y perseguido que la Ganadería es esta *Industria, más nacional que otras*, una cantera en la que todo el mundo tiene derecho a *pisar*, por esto cada vez las carnes, leches, pieles, etc., etc., productos derivados de aquélla, tienen, o que sostenerse en sus ya caros precios, o subir éstos.

Una disposición *única* para regular la fabricación y venta de los piensos, en la que se especificara lo que deben ser los subproductos, y *su composición verdad*, y en la que se aplicaran *severísimas sanciones*, llegando hasta la prohibición de la fabricación; indemnización fuerte a los ganaderos; cierre de la fábrica; precintaje obligado de los sacos al salir de las fábricas, etc., etc., podría poner coto a los verdaderos desmanes que en la adulteración de piensos tiene lugar. Si a esto, repetimos, se añadía *una igual acción* por todas las Juntas provinciales de Abastos; la Ganadería estaría de enhorabuena; la economía nacional, recibiría un favorable impulso; la Higiene pecuaria agradecería tan benéfica acción; y en último resultado, nuestros recriadores valencianos, y los miles de cabezas de ganado de cerda, lanar y vacuno, que se recrian y producen en la ubérrima huerta valenciana, que son una gran riqueza, dejarían de alimentar las clásicas *Carderas* (fábrica de guano). ¡Y esto es lo que pretendo con la publicación de estas cuartillas!

JOSE ORENSANZ

*Inspector provincial de Higiene pecuaria,*

Valencia y septiembre, 1927.





# ¡NUEVO DESCUBRIMIENTO!

A BENEFICIO DE LA RIQUEZA PECUARIA

## PURGANTE SUIZO

GRAN DEPURATIVO, ANTISEPTICO Y DESINFECTANT

Este purgante está indicado en toda clase de ganados, especialmente en las vacas y cabras de leche.

Está igualmente indicado en las indigestiones, enfermedades febriles y en las de carácter infecto-contagiosas.

Todo envase lleva una explicación amplia del modo de usarlo.

El purgante suizo está registrado y aprobado por la Dirección de Sanidad con el número 1.697.

*Casas de venta del Purgante Suizo:*

Pérez Martín y Compañía, calle de Alcalá, 9, Madrid.

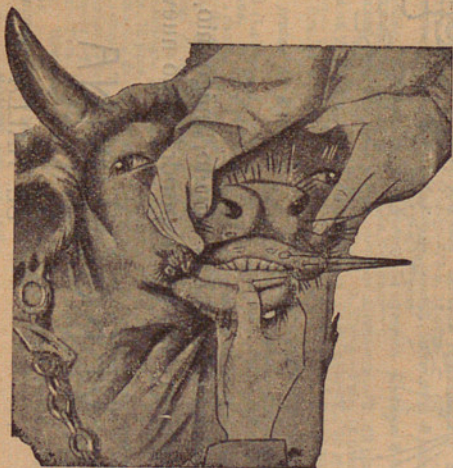
Rived y Chóliz, calle de D. Jaime I, 21, Zaragoza.

E. Gorestegui, Plaza del Mercado, 72, Valencia.

Agente general: San Pedro Martín, 44 (Gracia).

BARCELONA

## GLOSOPEVOL "R. PIFARRE" (REGISTRADO)



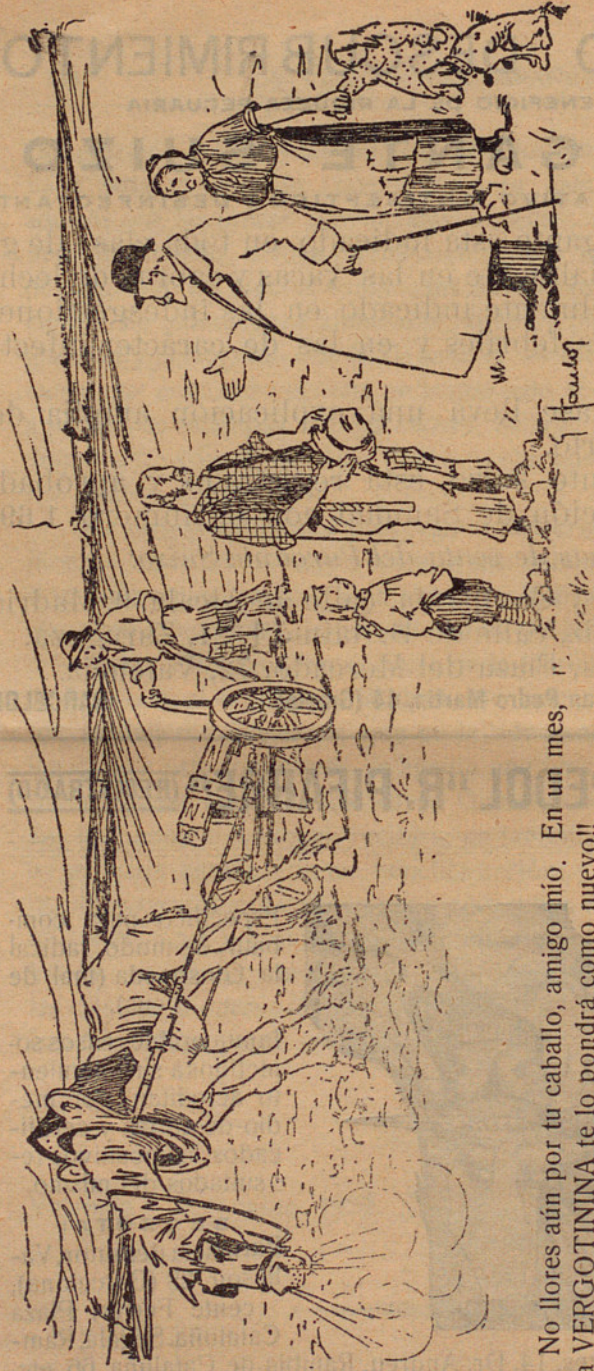
Específico para combatir de modo radical la Glosopeda (mal de peus).

Innumerables casos sometidos a su tratamiento acreditan, por medio de cartas y certificados, los positivos resultados del mismo.

### DE VENTA:

Farmacia del autor, Vallspir, 28 (Barcelona),  
cente Ferrer, Plaza  
Cataluña. Segalá, Ram-  
bla de las Flores, 14. Dr. Andreu, Rambla de Cataluña, 66, etc.





No llores aún por tu caballo, amigo mío. En un mes, la VERGOTININA te lo pondrá como nuevo!!

## LA VERGOTININA

es el remedio más seguro contra el Huérfago, Bronquitis crónicas enfermedades de pecho del Ganado caballar y mular.

SE HALLA DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

Depositarios para España: Sucesores de LIMOUSIN HERMANOS: TOLOSA (Guipúzcoa)



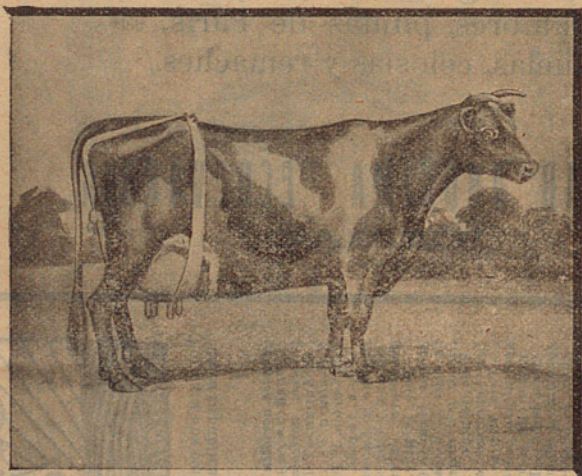




PEDID PARA USO VETERINARIO

*Antiphlogistine*  
TRADE MARK

Precioso auxiliar en el tratamiento de



Inflamación de  
las ubres.  
Orquitis.  
Epididimitis  
Sinovitis.  
Artritis  
y demás inflama-  
ciones del gana-  
do vacuno.

Literatura y muestras gratis a cuantos Profesores Veterinarios lo soliciten.

---

Depósito principal: THE DENVER CHEMICAL MGF. CO.  
NEW YORK U. S. A.

---

LABORATORIOS: Londres, París, Sydney, Barcelona, Montreal,  
Florencia, México City, Buenos Aires.

---

**THE DENVER CHEMICAL MGF. CO.**

CALLE DE FOLGAROLAS, 17. S. G.

BARCELONA



## SOCIEDADES CIENTÍFICAS

## SUEROS Y VACUNAS EN MEDICINA VETERINARIA

Por D. JOSE MAS Y ALEMANY, Académico de Medicina. (1)

## VIRUELA

La viruela, como todo el mundo sabe, es una enfermedad infecto contagiosa, aguda, febril, caracterizada por la formación de pústulas en la piel y en las mucosas.

Al médico inglés Jenner, se debe el descubrimiento de la vacuna.

La palabra *vacunación*, «*Vacunación Jenneriana*», se ha hecho extensiva a otras enfermedades infecciosas.

La *variolización*, que sin duda ocasionaba en algunas circunstancias trastornos y no pocos accidentes, ha sido sustituida por la *vacunación antivariolosa*.

La viruela en los animales domésticos se presenta bajo dos formas: grave y benigna.

La *forma grave* corresponde exclusivamente al ganado ovino (con poca frecuencia al ganado caprino y porcino) y se caracteriza por un exantema variólico que se extiende por todo el cuerpo con fenómenos febriles y catarrales, escalofríos, etc., etc.

En la *forma benigna*, exclusiva del ganado bovino y equino, se presenta un exantema véscico pustuloso en la cuartilla del caballo y en la ubre de la vaca respectivamente, no resultando más que un sencillo proceso local muy benigno, sin ulteriores consecuencias.

Es la viruela equina y ovina.

La viruela, por su curso agudo o subagudo y por la mortalidad que ocasiona, es la que tiene más importancia en medicina veterinaria, así como desde el punto de vista de la riqueza pecuaria.

En la medicina humana son bien reconocidos los beneficios proporcionados a la humanidad por el descubrimiento de la vacuna contra la viruela.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.



Conocido desde la antigüedad y demostrado su contagio mucho antes de la era cristiana, precursores de Jenner habían intentado ya su inoculación profiláctica con resultados bastantes satisfactorios.

Los experimentadores primitivos, guiados por el instinto de conservación, habían hecho descubrimientos que hacían honor a los de nuestros contemporáneos más sabios. Los Vatuas salvajes de la costa oriental de África, para defenderse contra las mordeduras de las serpientes, hacíanse incisiones en los brazos y en las piernas, e introducían en la piel una pasta que contenía el virus específico.

Desde antiguos tiempos, los siameses y los chinos, para prevenirse contra la viruela, depositan las costras específicas en las narices y en las escarificaciones de la piel.

De antiguo se conocen muchos casos de personas que se infectaban de viruela equina y que después resultaban inmunes contra la viruela humana.

A pesar de ello, y no obstante las muchas tentativas de inmunización y de los resultados ya positivos que se obtenían, en el siglo XVIII morían aún de viruela sólo en la Europa occidental, cerca de medio millón de personas.

En los animales domésticos ya hemos dicho que donde causa más estragos la viruela es en el ganado ovino. En Francia, solamente en el año 1819, murió más de un millón de ovejas; mas en la actualidad, gracias a las medidas profilácticas que han tomado los distintos Estados acompañadas de las vacunaciones, han dado tales resultados, que en Alemania principalmente, ha desaparecido en absoluto del cuadro de las epizootias.

En las demás especies domésticas, excepto las aves, la viruela es poco frecuente. Se citan casos de viruela en la cabra pero de naturaleza propia y característica y se recomienda emplear el virus tomado de la viruela natural adquirida.

Según opinión de Bollinger, no existen más que dos formas de viruela: la *humana* y la *ovina*; todas las demás no serían otra cosa que variantes de estas mismas, susceptibles de transmitirse a las otras especies o por el hombre, o por los ovidos.



Sea de ello lo que fuere, lo que se admite en absoluto, es que hay varias formas y clases de viruela las cuales no se transmiten de unas especies a otras, quedando así probada su dualidad.

Está fuera de duda, de consiguiente, que es tanta la relación entre el agente de la viruela humana *virus de la viruela* y el de la bovina, *virus de la vacuna*, que se ha confirmado su identidad, puesto que una y otra ocasionan las mismas lesiones específicas en la córnea de los conejos y pueden producir la inmunidad recíproca (Voigt).

La vacuna de la viruela ofrece la particularidad de tener carácter curativo y preventivo; aplicada cuando un rebaño está invadido detiene la invasión y acelera la curación de los atacados; en cambio, opinan algunos autores y prácticos, que es contraproducente vacunar los animales todos los años, con carácter preventivo, por el hecho de que la variolización actúa de foco permanente de infección en unas comarcas, extendiendo la enfermedad a otras vecinas que de no practicar la variolización, probablemente quedarían indemnes.

Es preciso tener presente, sobre todo, para los efectos ulteriores, en los rebaños infectados, que la inmunidad de la viruela es transmisible de la madre al feto y dura varios años.

Los ilustrados profesores del «Instituto de Higiene Alfonso XIII» don V. Colomo y don J. Hidalgo, a propósito de prevenir esta enfermedad por medio de la vacunación o variolización, hacen las siguientes manifestaciones.

Nosotros decimos que el virus ovino, manejado hábilmente, da excelentes resultados, que si los ganaderos se convencieran de ello, se ahorrarían muchos millones de pesetas, pudiendo conseguir que la viruela ovina no se conociera en España. ¿Cómo? Vacunando por regiones todo el ganado y, periódicamente, las crías que dejan para renovar la ganadería.

«Alguien, seguramente, dirá haber tenido fracasos con el empleo de esta vacuna; a ese le contestaremos nosotros que, antes de hacer la vacunación, se fije en el estado del individuo, dónde practica la operación, y no la haga si las reses no reúnen buenas condiciones de salud, nutrición, etc., como tampoco en hembras en avan-



zado estado de gestación, ni criando; y siempre que se inocule la picadura *intradérmica* y no hipodérmica; siguiendo, estos preceptos, los fracasos serán nulos o casi nulos».

Cuando la viruela invade un rebaño de ganado, es preciso sacrificar las reses enfermas más graves.

El tratamiento resulta inútil.

Debe recurrirse a las medidas de Higiene y de Policía Sanitaria.

(Continuará)

---

## TROPISMOS MICROBIANOS E INMUNIDAD LOCAL

POR

DON CAYETANO LOPEZ Y LOPEZ

Académico de Medicina de Barcelona (1)

De nada sirvieron tampoco las experiencias encaminadas a precisar las condiciones de la infección y entre las que encuentro algunas propias demostrando que el *b. anthracis* a las veinte horas de inoculación la hemocultura le denuncia en la sangre y a las veinticuatro-veintiocho el examen microscópico directo. Es necesario esperar a 1920 y leer la primera nota de Besredka a la Sociedad de Biología de París y que podríamos sintetizar como sigue: frotando la piel rasurada del cobayo con la primera vacuna anticarbuncosa Pasteur, se provoca una reacción inflamatoria local que dura cuatro a seis días; si esta operación se hace con la segunda o el virus, la reacción se sigue de infección mortal. Sin embargo, el cobayo que recibe previamente la primera, soporta la segunda y el virus, por fricción o por inyección

En 1921, en una extensa Memoria publicada en los Anales del Instituto Pasteur, en años posteriores, en varias notas sueltas y recientemente en un libro de gran interés, junto a un centenar de trabajos experimentales que hemos podido consultar de los ho.n.

---

(1) Véase el número anterior de esta Revista.



bres de ciencia, que a la comprobación y ampliación de los trabajos de Besredka les han dedicado, hay materiales suficientes y de valía para la demostración cumplida de la importancia del tema que desarrollamos.

Han surgido dudas acerca de la prioridad de estos trabajos, al menos entre nosotros, por haber sido compañeros de trabajo del profesor Marino durante su permanencia en el Laboratorio Municipal. Es cierto que este investigador nos hablaba de sus originales descubrimientos en la fiebre carbuncosa; mas leyendo con todo el interés la nota publicada en la Sociedad de Biología de París en febrero del 22, vemos cuan poco tienen de común con la cuti-infección y cuti-inmunidad. Es más, si la piel es la que se infesta y la que como consecuencia se inmuniza, los que él califica de hechos dejan de tener el valor que les asigna, y tengo por seguro que repitiendo sus experiencias y enfocándolas desde el plano en que actualmente nos encontramos, resultarían muy deficientes.

La hipótesis de Besredka fué que el *b. anthracis* tiene en el organismo como otros gérmenes, terreno predilecto, lugar preferente de implantación, afinidad o tropismo especial que en este caso sería por la piel, y que de resultar verdad fuera de ella inyectando por cualquier otra vía; puesto en contacto con no importa que otro tejido, el germen carbuncoso debería ser perfectamente saprofítico, y como tal fácilmente atacable por las defensas naturales. La septicemia carbuncosa no pasaría de ser un error más: El cobayo muere por su piel (es la cuti-infección y si se quiere la cuti-intoxicación), admitiendo como probable que la bacteremia, al implantarse en ella y germinar a sus expensas, elabore una toxina activísima que *in vitro* nos es imposible demostrar.

Siendo un hecho la sensibilidad de la piel y la no receptividad de los otros tejidos, es natural que el cobayo cutivacunado tenga una inmunidad sólida, directa, para un nuevo germen carbuncoso que llegue a la piel e indirecta general, desde el momento que el resto del organismo, que los tejidos no establecen relación, intercambio con él. Nada ha de significar la penetración de gérmenes por el intestino, ni el arribo natural a la sangre; inofensiva ha de ser la intervención experimental en el peritoneo, bajo la piel, en



el pulmón, en el cerebro, donde quiera que fuere si la piel no ha sido tocada. «Se impone—dice este sabio—una nueva noción en lo que concierne al mecanismo de la infección e inmunidad: Es la noción de la *autonomía de los órganos*. Siempre que nos encontremos en presencia de un agente infeccioso o tóxico, tomemos la costumbre de preguntarnos solamente si el animal es sensible, sino también si tiene un órgano particularmente receptible y si inmunizando este órgano no se obtendría la inmunidad allí donde los procedimientos corrientes de vacunación han fracasado».

Interesaba a todos, doctrinal y prácticamente, precisar bien la receptividad de la piel para este microbio, y del cobayo y conejo las experiencias pasaron al carnero y caballo contándose actualmente por decenas de millar el número de animales vacunados con éxito indiscutible testimonio verídico de la eficacia práctica de la operación e indirecto de la influencia de la misma en la infección carbuncosa.

Todavía más, en el número de trabajos de investigación publicados con este motivo, algunos, cual los de Boquet, son de un interés excepcional. Los esporos ingeridos y escapados a la acción del jugo gástrico durante la digestión, no provocan, a no ser por lesión en la mucosa intestinal, la infección carbuncosa, y es posible por hemocultura demostrarles en la sangre. Si en estas condiciones se lesiona la piel, la mayoría de los animales mueren encontrándose el edema en el sitio de la herida, si bien en virtud de trabajos posteriores de Sanarelli acerca de la patogenia de la infección carbuncosa, de los que resulta entre otras cosas de gran interés que la forma vegetativa muere por la acción del jugo gástrico; que los esporos son incapaces de germinar en presencia de los jugos digestivos y que es posible la presentación de la enfermedad por circunstancias especiales; los trabajos de Boquet y otros carecen de aquel interés que al principio se les concedió y se impone una revisión.

Podríamos concretar la labor de Besredka y la de aquellos otros investigadores que confirman sus trabajos diciendo: *Naturalmente*, las células de la piel son las principalmente sensibles, tal vez las únicas, al Carbunco, y vacunándolas el organismo queda inmune-



Subrayamos lo de naturalmente porque en condiciones de experimentación forzadas y en algunos casos de infección natural intensa, las cosas parecen variar algo, si bien es mi criterio que el experimentador que se separa del camino fisiológico debe acoger con reservas los resultados de sus experimentos.

(Continuará)

---

## HIGIENE PUBLICA

---

### EL PELIGRO DE LAS SETAS

El Laboratorio Municipal de Madrid ha redactado unas instrucciones dedicadas a dar a conocer al público el estado de la cuestión del peligro de las setas, tan importante desde el punto de vista higiénico y de la alimentación.

Según el citado Laboratorio, en el estado actual de la ciencia no existe ningún medio seguro, rápido y práctico, al alcance de todos, que permita diferenciar las setas u hongos comestibles de los venenosos. El único eficaz está basado en el conocimiento individual y nominativo de los caracteres botánicos: forma, tamaño, color, aspectos, especie, etc.; pero esto en la práctica es imposible.

Aconseja, pues, el citado Laboratorio, que en el reconocimiento de las setas se desechen como pueriles las pruebas de la cuchara de plata, la cebolla, la leche cuajada, etc. No debe concederse ninguna seguridad a la maceración preventiva en agua salada o vinagre, y debe recordarse que la acción tóxica no es debida a un solo veneno, sino a una serie de ellos, cuyo efecto es más o menos rápido y violento.

Será bueno desconfiar de las setas que cambian de color cuando se las parte o corta; de las que tienen carne viscosa o pegajosa, un olor o un sabor desagradables y jugo lechoso; de las que, teniendo un tallo largo, un cerco o collar caído por debajo del sombrero; hojillas o laminitas blancas. poseen al mismo tiempo una



bolsa en la base del tallo, o bien verrugas blancas o grisáceas encima de aquél; de las que tengan por debajo del sombrerete agujeros semejantes a los de la esponja, que azulean o enverdecen cuando se rompen o cortan, y, por último, de las que tienen colores brillantes, susceptibles de bruscos cambios al contacto del aire.

Deben desecharse en absoluto las especies que tengan alguna semejanza con las venenosas; las que, por su aspecto, se conozca han sido recolectadas hace tiempo; las que aparezcan atacadas por gusanos y las recubiertas de moho.

Ha de tenerse presente que cuando las setas comestibles se hallan alteradas vuélvense peligrosas. lo que se reconoce en las manchas que aparecen, de una coloración violada oscura, afectando vagamente sobre el tallo la forma de H. Las setas deben siempre consumirse lo más pronto posible después de la recolección, pues se alteran rápidamente.

De todo lo expuesto se deduce la imperiosa necesidad de que en las casas se sometan siempre, los hongos o setas que se compran con destino a la alimentación, a un tratamiento adecuado, que les prive de sus principios tóxicos en el caso de que los contuvieron.

La cocción desempeña excelentes servicios preservadores, y debe emplearse siempre, porque, aun tratándose de especies comestibles, tienen un jugo tóxico en el estado crudo, que se vuelve inofensivo después de algunos minutos de ebullición; otros hongos pierden también por la cocción su sabor ardiente y sus propiedades tóxicas, pues se sabe que el veneno de los hongos es soluble en agua hirviendo; y este dato debe utilizarse siempre, recurriendo a la cocción y arrojando el agua empleada. Para cada medio kilogramo de hongos, cortados en trozos, se pone un litro de agua con dos cucharadas de vinagre o de sal; se dejan las setas macerar en el líquido durante dos horas; se lavan luego con agua abundante, se ponen después en agua fría, se hace hervir, y al cabo de media hora se retiran del fuego, se lavan en agua fría, enjugan y aderezan de la manera que hayan de comerse. Los hongos o setas así tratados, junto con su veneno, pierden su aroma y otras cualidades apreciables para los aficionados; más desaparecen así gravísimos peligros de intoxicaciones, o tal vez, de muerte.



**Laboratorios biológicos, Dr. J. MENDEZ**  
**(BUENOS AIRES)**

**VACUNA ARGENTINA**  
**(MENDEZ)**

**PREVIENE**  
**Y CURA EL**

**CARBUNCO**

**CON UNA SOLA**  
**INYECCION**

**VACUNA**  
**NEUMO-AFTOSA**

**CURA LA**

**GLOSOPEDA**

**Y**  
**EVITA LA**  
**PEZUÑA**

Pida catálogo B y literatura al Agente general:  
**M. MARTIN YAÑEZ - MADRID - APARTADO 384**



**M O Q U I L L O**

y demás enfermedades gastro-intestinales de los perros.  
Tratamiento curativo con El

**PERROT MASJUAN**

DEPOSITARIOS EN TODA ESPAÑA

En Madrid - D. Juan Martín, Alcalá 9 y Dr. Gayoso, Arenal 2

**PREPARADO DEL LABORATORIO MASJUAN**

Rambla, 209

SABADELL (Barcelona)

NOTA.-Este producto lleva el sello de la Asociación Nacional Veterinaria

## Registro de Marcas y Patentes

ASESORIA ESPECIALISTA EN:

: : PROPIEDAD INDUSTRIAL

**VIZCARRIZA**

APARTADO 511 — MADRID — ZURBANO, 21

DISPONIBLE



## Sección de Consultas

**Epizootias.**—Cuándo son necesarias las guías de sanidad.

*Consulta.*—Espero de su atención que hará el favor de aclararme la Real orden del Ministerio de Fomento, fecha 22 de Marzo último, pues muchos de los Ayuntamientos de este partido tenemos la duda de si el apartado segundo de la meritada Real orden significa que la guía de origen y sanidad sólo debe ser exigida a los vecinos que lleven cualquiera clase de ganado a las ferias y mercados cuando en el término municipal existe alguna enfermedad contagiosa, pero no cuando en el propio término no haya ninguna enfermedad, ya que el apartado tercero de la propia Real orden parece contradictorio a lo dispuesto por el segundo, por decir ser indispensable la guía de origen y sanidad para los vendedores ambulantes y para los ganados que concurran a las ferias y mercados.

Ahora pregunto yo: Si en este término municipal no se ha declarado oficialmente por el Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria ninguna enfermedad contagiosa, al presentarse un vecino cualquiera con ganado de cerda o vacuno en mercado o feria para la venta del mismo sin ir provisto de la guía sanitaria, ¿puede el Veterinario de la plaza exigírselo?

*Contestación.*—El número 3.º de la Real orden que en la consulta se cita no es más que una excepción de lo dispuesto en el número 2.º de la misma, y ambos preceptos están de acuerdo con los artículos 69, 95 a 100, 103 y 109 del reglamento de Epizootias, fecha 30 de Agosto de 1917.

Según los artículos 95 al 99, la Dirección general de Agricultura y Montes, pero no otra autoridad ni Centro alguno, podrá acordar que para el embarque de ganados en ferrocarril se expida una guía sanitaria cuando el ganado proceda de una región o provincia donde esté declarado oficialmente la existencia de alguna de las enfermedades epizooticas consignadas en dicho reglamento, pero no está obligada a acordarlo aun cuando lo proponga el Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias.

Conforme al artículo 69 y al 100 de dicho reglamento, los ex-



portadores de ganados y aves y los vendedores ambulantes de ganados están obligados a proveerse de guía de origen y de sanidad de las aves o ganados que exporten o que conduzcan, cualquiera que sea el punto de procedencia de éstos y exista o no alguna epizootia en el lugar, de origen ya que sobre esto no establecen distinción alguna los preceptos citados.

Con arreglo al artículo 103, los ganados trashumantes no necesitan guía, mientras no lo ordene dicha Dirección general, por proceder de alguna región invadida por cualquier epizootia.

Y, a tenor del artículo 109, también deberá proveerse de guía sanitaria toda persona que lleve ganado a feria o mercado, aunque en el pueblo de procedencia no exista epizootia alguna.

De modo que, según estos preceptos, con los cuales está de acuerdo la Real orden a que la consulta se refiere, estarán sujetos siempre a guía todos los ganados que se lleven a ferias o mercados todos los que conduzcan vendedores ambulantes y todos los ganados y aves con que trafiquen los exportadores, aunque en ninguno de estos casos exista epizootia en tal punto de origen; y será exigible la guía, pero sólo cuando lo haya acordado la Dirección general de Agricultura y Montes, para los ganados trashumantes o para el transporte por ferrocarril de cualesquiera otros, cuando procedan de localidad o región invadida por alguna epizootia que esté oficialmente declarada.

Fuera de estos casos no se puede exigir guía por los ganados, salvo, en virtud del párrafo segundo, artículo 18, del reglamento de 26 de diciembre de 1924, a los que se lleven a paradas de sementales, pues el caso del artículo 201 del reglamento de Epizootias relativo a los animales de la especie bovina, procedentes de zona, infecta de perineumonía contagiosa, parte del supuesto de que esté declarada oficialmente la existencia de esa enfermedad en el lugar de procedencia de las reses.

Por ello debemos contestar afirmativamente la pregunta formulada.

(De EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS.)



## NOTAS HISPANO AMERICANAS

## LA VETERINARIA EN CHILE

13. El **óvulo**, su origen y formación; sus partes, movimientos que en algunos se observan.
14. El **espermatozoide**, su origen y desarrollo; sus dimensiones, su organización, sus movimientos.—Variadas formas de los zooperinos en los diversos grupos zoológicos.
15. **Nociones de Embriología**.—Maduración del óvulo.—Fecundación.—Huevo —Diversas clases de huevos.
16. Segmentación del huevo.
- 17.—Origen de los tejidos, diferenciación histológica, división del trabajo fisiológico.
18. **Histología**, definición de histología.—Tentativas de clasificación de los tejidos, enumeración de los principales
19. **Tejidos epiteliales**, caracteres, situación, oficio.—Epitelios protectores y epitelios glandulares
20. El **esmalte**.—El cristalino.—El pelo.—Las uñas
21. El **tejido sanguíneo**, definición, caracteres micrográficos de la sangre.
22. Los glóbulos rojos.
23. Los glóbulos blancos de la sangre, caracteres, su oficio.—Los hematóblastos.
24. **Los tejidos conjuntivos**, caracteres comunes, su común origen, su distinción en tres clases. — El tejido conectivo, definición, variedades.
25. El **tejido cartilajinoso**, definición, distribución, caracteres micrográficos de sus variedades (hialino, elástico, fibrocartilago)
26. El **tejido óseo**, definición. — Composición química de los huesos. Sustancia fundamental, cavidades células y canales de los huesos.—Estudio de un sistema de Navers. El periostio.—Elementos de la medula de los huesos.—Origen y crecimiento de los huesos.—El marfil de los dientes.
27. **Tejido muscular**, definición.—Distribución y propiedades generales de los musculos.—Clasificación de los tejidos musculares desde el punto de



vista micrográfico. — Variedad muscular estriada, variedad muscular lisa. — Variedad miocardiaca.

28. **Los tejidos nerviosos**, definición y distribución.—Teoría de los neurones.—La célula nerviosa, las fibras nerviosas.—Fibras medulares y amedulares.—Terminaciones nerviosas.

#### ANATOMIA MICROSCOPICA DE LOS ORGANOS:

29. Piezas óseas.
30. Músculos y tendones.
31. Corazón y vasos sanguíneos.
32. Bazo. Vasos linfáticos.
33. Sistema nervioso central. Cerebro.
34. Cerebelo y medula espinal.
35. Estructura de la piel.
36. Anexos de la piel.
37. Estructura del órgano auditivo.
38. El ojo y sus anexos.
39. El órgano de la olfacción.
40. La lengua.
41. Organos digestivos. Dientes.
42. Boca, faringe, exófago, estómago, intestino.
43. Glándulas digestivas
44. Organos de la respiración
45. Testículo, Pene, Prostata, etc
46. Ovario-Trompa de Falopio Usero

Nota. Durante el curso se dan nociones de Técnica y se examinan preparaciones.

---

#### BIBLIOGRAFIA

**Las grandes ediciones.**—Tres nuevos tomos se han publicado de la admirable *Enciclopedia Espasa*, el 54, 55 y 56, y en ellos hemos podido comprobar fácilmente las mismas cualidades y excelencias



de los precedentes, cada uno de los cuales ha acrecentado en igual medida el prestigio de la publicación. Se trata realmente, como se ha dicho ya repetidas veces, de una obra que honra sobremedida a la bibliografía española, y que ha sabido imponerse netamente en todas las bibliotecas, no solo españolas, sino extranjeras, pues supera por varias razones a todas las obras de igual género publicadas en el mundo entero.

Es de señalar en los volúmenes últimos recibidos, como también en los anteriores, un especialísimo mérito de la obra: la absoluta honradez y seriedad científica que preside la preparación de los temas, de la que libra testimonio la abundancia de bibliografía que acompaña los artículos, facilitando así la tarea del investigador que desea más amplios cauces para sus estudios.

El tomo 54 desarrolla muy importantes temas, entre los que se destacan *Santander*, *Santiago*, *Satisfacción*, *Saurio*, *Schiller*, *Schopenhauer*, *Schuber*, *Schumann*, *Secretario*, *Seda*, *Seguro*, *Selfactina*. Muchas son también las voces de especial importancia que figuran en el tomo 55, destacándose: *Selvicultura*, *Sello*, *Semilla*, *Senado*, *S-nda*, *Séneva*, *Sentido*, *Sericultura*, *Serie*, *Sevilla*, *Sextante*, *Siberia*, *Siderología*, *Siderurgia*, *Sierra*. Del tomo 56, que termina en el apellido *Sol* y *Padrós*, revisten sumo interés los artículos: *Sifilografía*, *Signo*, *Silogismo*, *Si-la*, *Símbolo*, *Sindicalismo*, *Sismología*, *Sobrenatural*, *Sociología*, *Sodio*, *Sol*, etc.

Como los anteriores, pues ello constituye un constante mérito de la obra, van estos tomos profusamente ilustrados con grabados en negro y en colores, que añaden al texto singular belleza y atractivo.

\* \* \*

**Viticultura**, por *P. Pacottet* (Enciclopedia Agrícola. Wéry). *Un tomo en octavo de 612 páginas*, ilustrado, con 240 grabados, tela, 15 pesetas.

El autor de este libro estudia, en primer lugar, la Anatomía y la Fisiología de la vid, el clima, el suelo y la cepa o viduño, bases fundamentales de la ciencia Vitícola. La Geografía Vitícola Universal es objeto de extenso estudio, acompañada de numero-



Los mapas comarcales y regionales, con datos precisos sobre la cantidad y calidad de la producción. A continuación describe el autor la multiplicación de las vides por injerto, establece agrupaciones sistemáticas de las podas y consagra un capítulo extenso al abono de las viñas. Describe los portainjertos y los productores directos, dando la iconografía de los más importantes, exponiendo seguidamente las leyes de la hibridación sexual y la acción recíproca de los portainjertos y el injerto. Los capítulos dedicados a las enfermedades criptogámicas y a la destrucción de los parásitos animales, completan y avaloran notablemente la obra.

El traductor ha añadido siempre que lo ha juzgado oportuno toda clase de datos y noticias sobre la práctica de la Viticultura en España, lo mismo que algunas vistas de cultivos vitícolas de nuestro país.

---

## CRONICAS

### A la memoria de D. Dalmacio García Izcara

En la Escuela de Veterinaria hubo en la mañana de 21 del actual, una reunión convocada por el vicepresidente del Consejo de Sanidad, doctor D. Angel Pulido, con objeto de acordar la forma de rendir el homenaje que en justicia merece el que fué director de aquella Escuela don Dalmacio García Izcara.

A la junta asistieron, presididos por el doctor Pulido, el subdirector de la Escuela de Veterinaria, señor Alarcón; el catedrático don Joaquín González, el inspector de Higiene Pecuaria, don Santos Serrano, que ostentaba la representación de la Asociación de Ganaderos; el señor Martínez, jefe del Cuerpo de veterinarios militares; don Agapito Pérez, por los veterinarios municipales, y el señor Castro, en nombre del Colegio Provincial de Veterinarios.

El doctor Pulido hizo historia de la labor que en vida realizó don Dalmacio García Izcara al frente de la Escuela de Veterinaria, y ensalzó los ininterrumpidos trabajos en favor del mejoramiento



moral y material de los veterinarios, que merecían el eterno recuerdo de éstos y la admiración de todos los hombres de ciencia

Se acordó que la mejor manera de perpetuar la memoria del insigne Profesor García Izcara era erigirle una estatua, y a este fin se nombró una Comisión, presidida por el doctor Pulido, que inmediatamente comenzará a ocuparse de ello.

**Nombramientos.**—Han sido designados para asistir a un Congreso de expertos científicos, que se celebrará en la Argelia, para las experiencias del doctor Voronoff, el ingeniero Sr. Echegaray, el Inspector de Higiene Pecuaria, D. Santos Arán, y probablemente el Ministerio de la Gobernación designará un médico.

**Importación de ganado bravo.**—Para la mal llamada Fiesta nacional, se autoriza, por Real orden de 30 del pasado agosto, la introducción en España, procedente de Portugal, del ganado bravo, sin que éste experimente el reglamentario periodo de observación y descanso, pero quedando sujetos los importadores a las responsabilidades que pudieran derivarse de no venir ese ganado encajonado y ser portador de alguna enfermedad infecciosa.

**Una excepción.**—Por real orden de 12 de agosto anterior, dictada por el Ministerio del Trabajo, se exceptúan de la jornada legal de ocho horas a los encargados y operarios dedicados al cuidado de los ganados, con la condición de que disfruten dichos obreros de casa habitación en las fincas explotadoras de esta industria.

**Pensión a un Subdelegado.**—*La Gaceta* de 15 de Agosto último publica una relación de pensiones en la cual figura la del ex subdelegado de veterinaria de Málaga, con la remuneración de 1000 pesetas anuales, don José Alvarez Pérez.

**Licencia.**—Por Real orden de 5 del actual se concede un mes de licencia por enfermedad a don Francisco Lorenzo Fernández, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Santander.

**Auxiliaría desierta.**—Por Real orden de 6 de septiembre (*Gaceta* del 20) se declara desierta la provisión de la plaza de Profesor auxiliar de Enfermedades parasitarias e infecto-contagiosas, Inspección de carnes y substancias alimenticias y Policía sanitaria, vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de esta Corte.



**Productos Cusi para Veterinaria.**—Acompañamos a este número dos interesantes prospectos, referente el uno, a una *Tabla de indicaciones de los preparados Cusi para Oftalmología veterinaria*, y el otro a la *Oftalmososa Cusi resolutive*, cuyos excelentes productos son magistralmente preparados por los conocidos Laboratorios del Norte de España, establecidos en Masnou (Barcelona); recomendando a nuestros compañeros la lectura de ambos prospectos y pedidos a dichas señas.

**Vacante.**—Por hallarse interinamente desempeñada se anuncia la provisión de la plaza de Inspector municipal pecuario de Villacid de Campos (Valladolid) con el haber anual de 365 pesetas; el nombrado podrá también contratar con los labradores la asistencia de sus ganados por el número aproximado de 70 pares de labranza. Plazo de admisión de solicitudes hasta el 15 de Noviembre.

**Otra.**—Por la misma causa que la anterior se anuncia la provisión de la Inspección municipal pecuaria de San Cebrian de Mazote (Valladolid) con 365 pesetas anuales; pudiendo solicitarse hasta el 15 de Noviembre próximo.

**Otra.**—Por renuncia se anuncia la provisión del cargo de Veterinario titular y demás substancias alimenticias de Quintanilla de Abajo (Valladolid) con el haber anual de 600 pesetas, pudiendo solicitarse hasta el 20 de noviembre venidero.

**Ultima hora.**—En uno de estos días publicará *La Gaceta* una importante Real orden sobre liquidación y pago de haberes atrasados, a los inspectores municipales de Higiene pecuaria, disposición que pocos días antes de fallecer, el prestigioso Inspector general del ramo, don Dalmacio García (q. e. p. d.) gestionó del señor Ministro de Fomento en beneficio de sus subordinados. Hasta pocos instantes, antes de morir se ocupó este bondadoso maestro del bien de sus semejantes, los que en justa reciprocidad debarán elevar al Altísimo una piadosa plegaria por el alma del hombre bueno y del sabio profesor que acaba de perder la ciencia veterinaria.





# Rassol

Es el verdadero específico de la medicina Veterinaria para el tratamiento eficaz de las enfermedades de los cascos, grietas, cuartos o razas, en los *vidriosos y quebradizos*, y como higiénico para asegurar su sanidad. Obrar regularizando las funciones orgánicas del tegido córneo, *acelerando su crecimiento* y restableciendo la segregación de la materia que, a modo de lubricante, le da su natural elasticidad, circunstancia apreciadísima para emplear el RASSOL ventajosamente en sustitución del antiguo y antihigiénico engrasado, dándole al mismo tiempo un efecto de elegancia, muy estimado en los caballos de lujo.



VENTA EN FARMACIAS Y CENTRO DE ESPEC ALDADES  
EN MADRID; E. DURÁN, JUÁN MARTÍN ALCALÁ, 9  
Y E. RUIZ DE OÑA, FARMACÉUTICO, LOGROÑO

Dirección: APARTADO 947.—MADRID

*Si hace compañía a las acciones preferentes...*

*este*

**no sufrirá equivocación**

**PURGANTE INECUABLE**  
**S. ARANGO**

Por C. A. de S. Arango  
(Gran Velocidad)

Bay de los purgantes  
leen. Purga en cinco  
minutos. Cura rápida  
damente indigestiones,  
colicos, oclusiones y im-

Como purgante  
es eficazmente en  
hidropesías y congestiones  
gásticas.

Auténtico y excelente  
TRAT. GASTROINT. DE

Engrasado con el medicamento de S. Arango  
de S. Arango en el número 1211 de S. Arango  
Agencia de S. Arango.—Venta con receta



DISPONIBLE

---

## Láminas en gran tamaño en negro y en colores

PARA LOS INSPECTORES DE CARNES

TEXTO EN FRANCÉS

1.<sup>a</sup> Con grabados en negro; indicando el examen en pie de los animales destinados al matadero y una explicación detallada de los parásitos, microbios y alteraciones de dichas carnes.

2.<sup>a</sup> En colores; indicando el examen *post mortem* de los animales destinados al matadero.

3.<sup>a</sup> En colores; indicando las enfermedades en vivo y *post mortem*, con sus parásitos, microbios, etc, correspondientes de los animales destinados al consumo público.

Precios de estas láminas: A 20 pesetas en Madrid y 20,50 en provincias, certificadas. Pedidos a la Administración de esta Revista.

**Se envían a provincias contra reembolso.**

---